

**RETIRA Y HACE PRESENTE URGENCIA  
SUMA EN EL DESPACHO DE LOS PRO-  
YECTOS DE LEY QUE INDICA.**

SANTIAGO, 02 de junio de 2020.-

N° 115-368/

Honorable Cámara de Diputados

**A S.E. EL  
PRESIDENTE  
DE LA H.  
CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

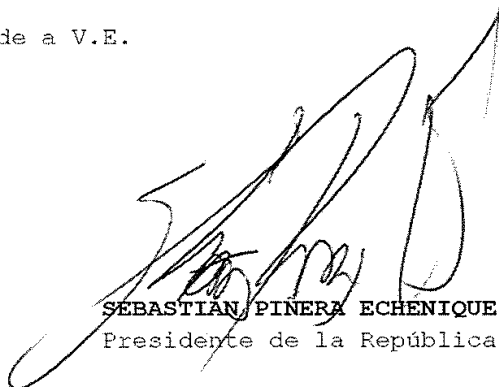
Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que, respecto de los siguientes proyectos, he resuelto retirar, y a la vez, hacer presente una nueva urgencia en su tramitación:

- 1.- Sobre nueva ley de copropiedad inmobiliaria, boletín N° 11540-14
- 2.- Modifica las leyes N°s 18.045 y 18.046, para establecer nuevas exigencias de transparencia y reforzamiento de responsabilidades de los agentes de los mercados, boletín N° 10162-05
- 3.- Reforma Constitucional para limitar la reelección de las autoridades que indica, boletines refundidos N°s 4115-07, 4499-07, 8221-07, 7888-07, 4701-07 y 4891-07
- 4.- Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, boletín N° 9404-12

Al respecto, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la referida urgencia para todos los trámites constitucionales que, a los proyectos, les correspondiere cumplir incluso en el H. Senado-, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, califico de "SUMA".



Dios guarde a V.E.



SEBASTIAN PINERA ECHENIQUE  
Presidente de la República



FELIPE WARD EDWARDS  
Ministro  
Secretario General de la Presidencia